



DECRETO

Extracto: Rectificación de errores decreto 2017/424 de Bases y baremo Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.

DECRETO

Advertido error en el Decreto 2017/424 por el que se aprueban las Bases y el baremo Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha para contratación de personas desempleadas en régimen laboral temporal con duración de seis meses para cada contrato, a jornada completa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **RESUELVO:**

Único: Rectificar el error advertido en en el Decreto de Alcaldía núm. 2017/424, **de modo que, donde dice:**

- 10 PEONES CONSTRUCCIÓN para el Proyecto nº 1: ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD.
- 11 PEONES JARDINERÍA para el Proyecto nº 2: MEJORA SISTEMA DE RIEGO.
- 2 PEONES JARDINERÍA para hacer funciones de MEDIADORES- VIGILANTES para el Proyecto nº 3: MEDIADOR VIGILANTE.
- 10 PEONES CONSTRUCCIÓN para el Proyecto nº 4: REFORMA INSTALACIONES MUNICIPALES.
- 4 PEONES JARDINERÍA para el Proyecto nº 5: II FASE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA.
- 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS para el Proyecto nº 6: REFUERZO FESTEJOS Y CULTURA.
- 3 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS con conocimiento INFORMÁTICOS para el Proyecto nº 7: DIGITALIZACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL.
- 4 PEONES CONSTRUCCIÓN para el Proyecto nº 8: MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS.
- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO con conocimiento INFORMÁTICO para el Proyecto nº 9: APOYO INFORMÁTICO.
- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO con conocimiento INFORMÁTICO para el Proyecto nº 10: CREACIÓN DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
- 2 OPERARIOS ELECTRICISTAS para el Proyecto nº 11: ILUMINACIÓN ORNAMENTAL.

Debe decir:

- **5 PEONES CONSTRUCCIÓN** para el **Proyecto nº 1:** ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD.
- **7 PEONES JARDINERÍA** para el **Proyecto nº 2:** MEJORA SISTEMA DE RIEGO.
- **5 PEONES CONSTRUCCIÓN** para el **Proyecto nº 4:** REFORMA INSTALACIONES MUNICIPALES.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ

Expediente: PM2017/444

DECRETO

- **1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO** con conocimientos **INFORMÁTICOS** para el **Proyecto nº 7: DIGITALIZACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL.**
- **2 PEONES CONSTRUCCIÓN** para el **Proyecto nº 8: MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS.**
- **1 OPERARIO ELECTRICISTA** para el **Proyecto nº 11: ILUMINACIÓN ORNAMENTAL.**

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en Pedro Muñoz en el día que figura al margen del presente.

LA ALCALDÍA.

ANTE MÍ,
SECRETARÍA GENERAL.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.